UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 328 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUN 2012

Visto el expediente promovido por la bachiller Yaneth Magaly De La Cruz Sarmiento para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Yaneth Magaly De La Cruz Sarmiento, egresada de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 15 de junio de 2012, mediante la Resolución Decanal N° 084-2012-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a favor de la bachiller YANETH MAGALY DE LA CRUZ SARMIENTO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General